

deben estimularse nuevos mecanismos de participación, que mantengan la corresponsabilidad, inclusive *a distancia*, de los emigrados con las medidas de salvaguarda y conservación del patrimonio cultural que llevan a cabo quienes permanecen en esos poblados. Varias ponencias presentadas en este Symposium por organizaciones representativas de pequeños pueblos de la Mixteca oaxaqueña, demuestran que esto es posible.

7. Es fundamental que la comunidad participe en todas las etapas de recuperación y puesta en valor de sitios y monumentos, especialmente de aquellos en los que transcurre su vida cotidiana: en el reconocimiento, catalogación y valoración de su patrimonio; en la definición de instrumentos legales y reglamentarios para su defensa; en el examen de las alternativas y estrategias de conservación; en la aprobación de los proyectos de intervención, y en la distribución de tareas, responsabilidades y aportaciones necesarias. Sólo de esta manera podrá asegurarse que las comunidades se comprometan con las acciones de salvaguarda del patrimonio cultural con la misma energía y convicción con la que sus antecesores lo edificaron para su disfrute cotidiano.

XI Symposium Interamericano  
de Conservación del Patrimonio Monumental

Ciudad de México, del 7 al 10 de noviembre de 1990

## **Veinticinco años de conservación del patrimonio: balance y perspectivas**

### **Declaración de la ciudad de México**

El Comité Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y los participantes de trece países en el XI Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental, cuyo tema fue Veinticinco años de conservación del patrimonio: balance y perspectivas, hacen un especial reconocimiento a las instituciones copatrocinadoras del evento: el Departamento del Distrito Federal, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Sedue por todo el apoyo y atenciones que recibieron para la realización de esta reunión, celebrada del 7 al 10 de noviembre de 1990 en la ciudad de México, patrimonio de la humanidad.

Después de la lectura y discusión de las ponencias presentadas, los participantes del Symposium, reunidos en sesión plenaria, adoptaron lo siguiente.

### **Conclusiones**

Reafirman la vigencia de las recomendaciones contenidas en la Carta internacional para la restauración y conservación de los monumentos (Venecia, 1964), documento que orienta y guía desde hace más de un cuarto de siglo las acciones de conservación que se emprenden en la mayor parte de los países, y la importancia que tiene en su difusión y aceptación la labor incesante del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), organismo no gubernamental que agrupa, desde hace 25 años, a los expertos en este tipo de tareas.

Reconoce que el margen de interpretación de los postulados de la Carta de Venecia ha permitido adaptarla, en lo general, a las diversas circunstancias en las que se desenvuelve la conservación del patrimonio monumental, y su vigencia no ha impedido el enriquecimiento que aportan otros documentos normativos generales surgidos desde entonces, tales como las Recomendaciones relativas a la salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea (UNESCO, Nairobi, 1976), la Carta sobre la preservación de los jardines históricos (ICOMOS-IFA, Florencia, 1984) y la Carta internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas (ICOMOS, Washington, 1987).

Observan que ese proceso de enriquecimiento prosigue, buscando adaptar cada vez mejor los postulados de la Carta de Venecia, a las situaciones particulares de orden ecológico, económico y sociocultural que guardan regiones y países. Los esfuerzos que se han hecho en ese sentido a partir de instituciones nacionales, organismos regionales, reuniones de expertos, simposios y otros eventos similares llevados a cabo en el último cuarto de siglo, ya representan un cúmulo de

aportaciones digno de tomarse en cuenta, como es el caso de las diez declaraciones surgidas en los anteriores simposios organizados por el Comité Mexicano del ICOMOS o el de la Carta Italiana de la Restauración de 1987, comentada en este Symposium.

Destacan la importancia que, en este contexto, cobra la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO (París, 1972), que ha permitido la identificación de más de 300 bienes culturales y naturales cuya conservación interesa a todo el orbe. Entre los bienes inscritos en la lista del patrimonio mundial se encuentra la zona de monumentos históricos de Xochimilco, también visitada por los asistentes al mismo, quienes pudieron percatarse de los proyectos y trabajos de conservación que en ella se realizan.

Aprecian que, como resultado de la aceptación y el enriquecimiento gradual de la Carta de Venecia y sus postulados, la noción misma de patrimonio se ha incrementado, ya que se toman cada vez más en cuenta nuevas categorías antes descuidadas, como la arquitectura vernácula, el patrimonio reciente, la arqueología industrial, etcétera.

Consideran que, en un balance a primera vista de lo que se ha hecho por salvaguardar el patrimonio monumental en el último cuarto de siglo, particularmente en el ámbito de Latinoamérica y el Caribe, son apreciables las acciones emprendidas y mucho lo que se ha logrado, pero también es considerable la proporción del patrimonio que se ha deteriorado e incluso se ha perdido sin remedio. El propio Centro Histórico de la ciudad de México es un ejemplo en ese sentido.

Señalan, entre las principales causas a las que pueden atribuirse esos deterioros y esas pérdidas, además de los desastres y fenómenos naturales y conflictos armados, a una ineficiente concepción del progreso, que no acaba de darle a los bienes culturales la importancia que merecen en las perspectivas de desarrollo económico y bienestar social. Las asimetrías y las inequidades del desarrollo urbano, por ejemplo, se traducen con frecuencia en usos nocivos del suelo en los centros históricos, ya sea por usos superintensivos para comercio y servicios que los monumentos y los espacios públicos no soportan, bien por desuso, abandono e incuria de los mismos, que sólo son preludio de su destrucción final.

Agregan que, especialmente en los países en vía de desarrollo y a pesar de los interesantes esfuerzos que se han hecho por encontrar nuevos instrumentos administrativos y financieros que faciliten la tarea de la conservación, se registra una carencia aguda de recursos para ese propósito y que es necesario redoblar los esfuerzos para encontrar soluciones imaginativas e innovadoras para obtenerlos.

Se percatan de que, en los últimos cinco lustros, se registra una tendencia gradual por concebir a la conservación del patrimonio, no como una suma de intervenciones individuales sobre monumentos, sino, cada vez más, como una labor que opera sobre conjuntos y ciudades históricas. Como consecuencia, hay una aproximación gradual entre el urbanismo y la restauración que tiende a fundirlas en una sola actividad.

Al mismo tiempo, hacen destacar la insuficiencia notoria de mecanismos de difusión y participación que aseguren el concurso de la comunidad en las tareas de vigilancia y conservación de su legado cultural.

Constatan el incremento que se registra en el número y calidad de las opciones de formación de especialistas en conservación de bienes culturales, pero observan que los contenidos de otros niveles de educación básica, media e incluso profesio-

nal, carecen de nociones suficientes al respecto, capaces de incrementar la conciencia sobre el valor de los sitios y monumentos.

Considerando lo anterior, los participantes en el Symposium acuerdan las siguientes recomendaciones, y desean que éstas sean dadas a conocer a los comités nacionales del ICOMOS y difundidas a los especialistas, autoridades, agrupaciones profesionales, instituciones de educación superior y otros organismos similares, especialmente en el ámbito latinoamericano.

## Recomendaciones

1. Recopilar los documentos regionales sobre conservación producidos en diferentes ámbitos en América Latina en los últimos años, e integrar, con la participación más amplia posible, un documento normativo que a partir de los postulados de la Carta de Venecia se adapte a la realidad del patrimonio latinoamericano.
2. Incrementar los esfuerzos derivados de la Convención del patrimonio mundial, pero sin que ello signifique postergar la conservación integral del patrimonio, incluyendo nuevas categorías surgidas tales como la arquitectura vernácula, la arqueología industrial, el patrimonio reciente y los jardines históricos.
3. Propugnar por la iniciación o conclusión de esfuerzos de catalogación e inventario de los sitios y monumentos, empleando las técnicas informáticas de que ya se dispone.
4. Vincular las políticas de uso del suelo en los planes de desarrollo urbano con las estrategias de conservación del patrimonio.
5. Adecuar nuevos instrumentos financieros *ad hoc*, para la conservación de diversos géneros y categorías del patrimonio cultural. Las experiencias de México en la rehabilitación de viviendas en edificios históricos dañados por los sismos de 1985, o los de Costa Rica en el financiamiento de los trabajos de conservación del Teatro Nacional de San José, mostrados en el Symposium, son ejemplos en ese sentido, pero deben buscarse otras alternativas.
6. Garantizar el nivel técnico de las intervenciones, mediante instrumentos tales como manuales de tipologías de sistemas constructivos en cada zona de monumentos. El conocimiento cabal de los materiales, métodos y técnicas tradicionales de edificación es premisa para las tareas de conservación y su sustitución por materiales y tecnologías contemporáneas, en caso de justificarse, debe ir precedida por un prudente periodo de experimentación y prueba.
7. Estimar los trabajos interdisciplinarios de conservación en los que deban intervenir restauradores, arquitectos, arqueólogos e historiadores.
8. Insistir, como en anteriores simposios, en la importancia que tienen los mecanismos para asegurar la participación de la comunidad y de los expertos en la toma de decisiones sobre las intervenciones más importantes que se hacen en los sitios, los monumentos y su contexto.
9. Proponer contenidos y nociones mínimas sobre patrimonio cultural y conservación que deban incorporarse a los programas de educación

- básica y media. En el nivel básico, las nociones deben dirigirse al patrimonio cotidiano al alcance de las expresiones infantiles, mientras que en el nivel medio puede abarcarse un panorama nacional, regional y mundial. Por otra parte, en la formación profesional de arquitectos, arqueólogos urbanistas e historiadores deben abrirse espacios curriculares de introducción a la conservación del patrimonio.
10. No descuidar la importancia que tiene la educación informal para fomentar la conciencia sobre el significado y el valor de los bienes culturales en grupos de distintas edades, especialmente jóvenes, así como la información básica y la capacitación a quienes toman decisiones en el medio urbano, como se mostró para el caso de Nueva Orleans.
  11. Por último, vincular el proceso de formación de especialistas con tareas de extensión universitaria, como el caso mostrado para el barrio de El Barranco por la Universidad de Ricardo Palma, de Lima, y al mismo tiempo, iniciar un esfuerzo serio para recobrar las capacidades artesanales que se están extinguiendo en algunas regiones, y que son indispensables para la recuperación misma del patrimonio cultural.

#### Anexo

Considerando lo expuesto en la Declaración de la ciudad de México de 1990, el Comité Mexicano del ICOMOS se permite hacer las siguientes recomendaciones específicas para la ciudad de México a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y a aquellas otras entidades con facultades en materia de conservación del patrimonio, tales como el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

1. Formular conjuntamente entre autoridades y sociedad, un documento de criterios básicos para actuar en las zonas de monumentos y zonas patrimoniales del Distrito Federal.
2. Iniciar un proceso de revisión y reformas, en su caso, a la Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, para adaptarlas mejor a las circunstancias actuales de la ciudad de México y del país.
3. Formular los catálogos de más de 40 zonas patrimoniales y/o de monumentos históricos ubicadas dentro del Distrito Federal, con los datos de todas las instituciones competentes y aprovechando las tecnologías de información disponibles.
4. Buscar alternativas al equipamiento comercial para contribuir a la solución del problema del ambulantaje.
5. Cuidar que los criterios generales que se establezcan se traduzcan en mejorar la calidad de las intervenciones, ya sean éstas para restaurar o para rehabilitar monumentos, o para insertar nuevas edificaciones en un contexto de monumentos.
6. Preparar un manual de tipologías técnico-constructivas en edificios históricos y alternativas de intervención, que contribuya a mejorar la calidad de los trabajos de conservación.

7. Incrementar los mecanismos de consulta con la sociedad para los grandes proyectos urbanos que realice la ciudad, particularmente los que se hacen en zonas de monumentos o zonas patrimoniales.
8. Preparar un programa de actividades de Juventud y patrimonio que se traduzca en transmisión de valores culturales que beneficien a la ciudad y su legado histórico.
9. Propiciar reuniones de discusión e información entre funcionarios y técnicos y el ICOMOS, para vincular aún más las decisiones del gobierno con la conservación del patrimonio.